

Informe Semestral

| Rating | Actual* | Anterior |
|--|---------|----------|
| Fortaleza Financiera** | C+ | |
| *Información al 31 de marzo del 2022. **Aprobado en comité de 27-05-2022. | | |
| Perspectiva | Estable | |

Fundamento

El Comité de Clasificación de JCR Latino América Empresa Clasificadora de Riesgo S.A. (en adelante, JCR LATAM) otorga la categoría “C+” con perspectiva “Estable” como clasificación de Fortaleza Financiera a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Inclusiva (en adelante, la COOPAC Inclusiva). A continuación, detallamos los fundamentos más relevantes de la clasificación:

Definición

“C+”: La empresa presenta una moderada estructura económica – financiera respecto al promedio del sector al que pertenece, pero podría tener algunas deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones (en plazos y condiciones pactadas). Existe una sensibilidad en relación que cambios o modificaciones en el entorno económico, en el sector de actividades en que se desempeña y en su desarrollo interno puedan alterar su solvencia y sostenibilidad.”

| Indicadores (En PEN MM) | Mar-22 | Mar-21 |
|-----------------------------|--------|--------|
| Disponible | 0.98 | 0.13 |
| Créditos Directos | 3.25 | 0.61 |
| Provisiones | 0.08 | 0.01 |
| Activo Total | 4.60 | 0.78 |
| Obligaciones con los Socios | 2.03 | 0.40 |
| Depósitos de COOPAC | 0.61 | 0.00 |
| Depósitos Totales | 2.64 | 0.40 |
| Pasivo Total | 3.37 | 0.48 |
| Patrimonio | 1.23 | 0.30 |
| Capital Social | 0.81 | 0.21 |
| Resultados Acumulados | 0.00 | 0.00 |
| Resultado Neto | 0.09 | 0.03 |
| Ratio de Capital Global | 30.9% | 46.6% |
| Cartera Atrasada | 0.05 | 0.01 |
| Ratio de Morosidad | 1.5% | 0.8% |
| CAR en soles | 0.05 | 0.01 |
| CP en soles | 0.05 | 0.01 |
| CAR en % | 1.5% | 0.8% |
| CP en % | 1.6% | 0.8% |
| Provisiones/CAR | 149.3% | 207.9% |
| Provisiones/CP | 100.0% | 100.0% |
| Ratio de Eficiencia | 61.3% | 33.6% |
| Disponible/Depósitos | 37.0% | 32.6% |
| Disponible/Activos | 21.3% | 16.7% |
| ROE | 7.2% | 8.5% |
| ROA | 1.9% | 3.3% |
| Número de Socios | 1,622 | 195 |
| Número de Deudores | 1,413 | 191 |

- **Cartera:** Expansión de la cartera de créditos directos, acompañado de adecuados ratios de morosidad y de cobertura con provisiones. La cartera de créditos directos ascendió a PEN 3.25 MM a mar-22, aumentando en 433.3% respecto al cierre de mar-21. Este aumento fue impulsado por una mayor cartera de créditos a microempresas y créditos de consumo no revolvente.
- **Morosidad:** La morosidad se ubicó en 1.5% al cierre de mar-22, porcentaje mayor en 0.7 pp. al registrado en mar-21. De manera similar, la cartera de alto riesgo ascendió a 1.5% a mar-22 aumentando en 0.7 pp. respecto a mar-21. Asimismo, la cartera pesada subió de 0.8% a mar-21, a 1.6% a mar-22. Es importante mencionar que, a pesar del incremento de los indicadores mencionados, estos se encuentran en un buen nivel con respecto al sector de cooperativas. Adicionalmente, el indicador de cobertura de cartera de alto riesgo se ubicó en 149.3% en mar-22 (207.9% en mar-21). Por su parte, el indicador de cobertura cartera pesada se situó en 100.0% (100.0% en mar-21).
- **Solvencia:** Adecuado nivel de solvencia que le permite absorber potenciales pérdidas. A mar-22, el ratio de capital global se ubicó en 30.9%, disminuyendo en 15.7 pp. respecto al ratio de capital global mostrado a mar-21, ubicándose muy por encima del requerimiento mínimo exigido por la SBS de 5.0% hasta dic-22, según el cronograma gradual de adecuación al límite global.
- **Reserva Cooperativa:** La Resolución SBS N°1561-2020 indica que las COOPAC tienen un cronograma gradual de adecuación para la constitución de la Reserva Cooperativa contemplada en el artículo 28. En específico, las COOPAC de Nivel 1 deben alcanzar una Reserva Cooperativa no menor al equivalente de 10% de su Capital Social hasta dic-22. Al 31 de mar-22, la COOPAC Inclusiva mantiene un apropiado nivel de Reserva Cooperativa con relación al Capital Social (32.7% en mar-22 vs 28.8% en mar-21).
- **Liquidez:** De acuerdo con disposiciones de la SBS, las COOPAC de Nivel 1 deben mantener fondos disponibles en un nivel compatible con la naturaleza de sus operaciones. En ese sentido, el ratio disponible sobre depósitos totales de la COOPAC Inclusiva se situó en 37.0% en mar-22, superior en 4.4 pp. con relación al alcanzado en mar-21 y ubicándose por encima de lo mostrado por el promedio del Sistema COOPAC Nivel 3 (30.0% a mar-22), lo cual le permite cumplir con obligaciones o compromisos de corto plazo.
- **ROE y ROA:** El comportamiento decreciente del ROE y ROA pero ambos positivos. Por un lado, el ROE se redujo de 8.5% a mar-21, a 7.2% a mar-22. Por otro lado, el ROA fue 1.9% en mar-22, menor en 1.4 pp. a lo registrado en marzo del año previo.
- **Buen Gobierno Corporativo:** Se valora de manera positiva la realización de los distintos reglamentos, códigos, manuales y políticas durante el 2021 y a mar-22.

Analistas

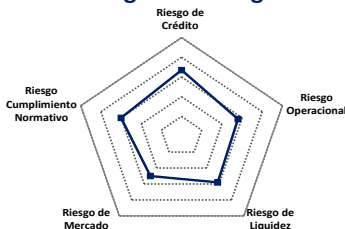
Jean Carlos Sotelo Choquevilca
jeansotelo@jcrлатam.com
 Jonathan Chumbes La Rosa
jonathanchumbes@jcrлатam.com
 (511) 683-2735

Buen Gobierno Corporativo



BGC3: “Empresa con nivel de cumplimiento “Satisfactorio” de los principios de gobierno corporativo establecidos por el Código local. Un bajo número de medidas han sido incorporadas dentro de las operaciones de la empresa, se requiere más atención para el cumplimiento de las medidas.”

Gestión Integral de Riesgo



GIR3: “La empresa contempla medianamente la aplicación de buenas prácticas de gestión integral de riesgos, lineamientos y normas establecidas por entes reguladores. Cuenta con una moderada capacidad de afrontar fluctuaciones económicas moderadas.”

Sistema de Control Interno



SCI3: “Genera controles que mitigan eficazmente la mayor parte de los riesgos más relevantes de la actividad.”

- El rating responde al comportamiento de la COOPAC y está supeditada a la materialización de resultados positivos de las acciones estratégicas de la COOPAC Inclusiva. Por lo tanto, JCR LATAM estará en continua vigilancia en relación a los posibles impactos que afecten significativamente la liquidez, la calidad de activos, la solvencia, la rentabilidad, entre otros aspectos. En caso de concretarse dichos escenarios, JCR LATAM puede originar una revisión de la clasificación.

Factores que pueden modificar el Rating Asignado

Los factores que pueden incidir positivamente en la clasificación:

- Mantener o mejorar los indicadores de solvencia y liquidez.
- Mantener o mejorar los indicadores de reserva cooperativa
- Consolidación del crecimiento de la cartera de créditos directos.
- Mantener o mejorar los indicadores de morosidad, CAR y CP.
- Mantener o mejorar el ROE y ROA.
- Mejora en prácticas de Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos.

Los factores que pueden incidir negativamente en la clasificación:

- Deterioro significativo y/o sostenido de los indicadores de solvencia y liquidez.
- Deterioro significativo y/o sostenido de los indicadores de reserva cooperativa.
- Aumento significativo y/o sostenido de la morosidad, CAR y CP.
- Decrecimiento sostenido de la cartera de créditos directos.
- Mayor competencia en la zona de influencia de instituciones microfinancieras.

Limitaciones Encontradas

Ninguna.

Limitaciones Potenciales

Es importante mencionar que, cualquier impacto futuro, tanto de los decisores políticos, temas de salud, así como, el impacto de la actual crisis internacional podría afectar las proyecciones y cualquier otra información relevante proporcionada por COOPAC Inclusiva. En este sentido, esta condición afectará la posibilidad de que se generen repercusiones no conocidas en los socios, grupos de interés (directas como indirectas) o decisiones futuras que pudiera adoptar COOPAC Inclusiva. El impacto total no puede evaluarse cualitativamente ni cuantitativamente en este momento, por lo tanto, la Clasificadora cumplirá con la debida vigilancia, se enfatiza que se deberá considerar las limitaciones de la información en un escenario volátil y de incertidumbre.

Riesgo Macroeconómico

Escenario Internacional

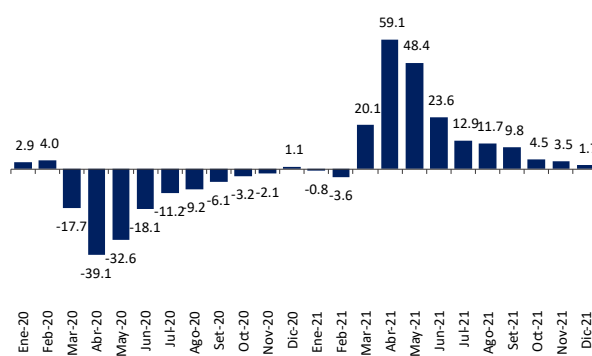
El Fondo Monetario Internacional (FMI) comunicó que el crecimiento global de las economías se moderará de 5.9% en 2021 a 4.4% en 2022. Esta reducción se basa en los recortes de las proyecciones de Estados Unidos y China. El primero por la ausencia del repliegue anticipado de la política monetaria acomodaticia y los continuos trastornos del suministro. El segundo por la política de tolerancia cero al Covid-19 y por las tensiones financieras en el sector inmobiliario. Las perspectivas a corto plazo para las economías emergentes y en desarrollo ha sido influenciadas por la amenaza de variantes del Covid-19, presiones inflacionarias históricas, reajuste de las cadenas globales de valor y el alza de materias primas. Para América Latina y el Caribe, se proyecta un crecimiento de 6.8% en el 2021 y 2.4% en el 2022. Según el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), se espera un crecimiento mundial de 5.7% para el 2021 por el menor ritmo de recuperación por los choques de oferta relacionados al comercio internacional y a la mano de obra, al aumento de precios de energía y a las amenazas de variantes Covid-19. Para el 2022 un crecimiento mundial de 4.3% por la normalización de las condiciones de oferta al segundo semestre, el retiro gradual de estímulos monetario y la implementación de paquetes fiscales en economías desarrolladas. Las economías de América Latina han continuado con la recuperación por los altos precios de commodities y el dinamismo de la demanda interna. En el mediano y largo plazo, se espera que los precios internacionales de los metales industriales se mantengan en niveles altos por la transición energética mundial al uso de energía limpia y sostenible. Se resalta la presión al alza del precio del cobre y el litio, a la baja del precio del petróleo y el gas.

Actividad Económica

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la economía peruana creció en 1.7% interanual en dic-21, debido principalmente por el comportamiento positivo de casi todos los sectores económicos, con excepción de los sectores Pesca, Minería e Hidrocarburos, Construcción y Financiero que registraron una contracción. En particular, el sector Alojamiento y Restaurantes fue uno de los sectores que mayor crecimiento presentó tras aumentar 32.1% interanual en dic-21, sustentado por la mayor actividad del subsector alojamiento y del subsector restaurantes. Otro de los sectores que presentó un avance notable fue el sector Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería que creció 10.6% explicado por la mayor actividad del transporte vía terrestre y tuberías ante el mayor movimiento de pasajeros, asimismo se recuperó el transporte por ferrocarril, vía aéreo y acuático. El sector Agropecuario aumentó en 9.2% interanual debido al resultado positivo del subsector agrícola reflejado en los

mayores volúmenes de camote, palma aceitera, tomate, maíz amarillo duro, arroz cascara, mango y uva. Adicionalmente, el subsector pecuario aumentó por los mayores volúmenes de producción de porcino, ave, huevos y leche fresca. Del mismo modo, registraron un resultado positivo los sectores: Otros Servicios (+5.9%) que incluye servicios inmobiliarios y servicios personales y Servicios Prestados a Empresas (+4.4%), entre otros. Sin embargo, los sectores que registraron una caída en dic-21 fueron los de Pesca (-12.6), Financiero y Seguros (-8.3%), Construcción (-8.9%) y Minería e Hidrocarburos (-6.1%).

Gráfico 1: Producto Bruto Interno (Var. % interanual)



Fuente: BCRP / Elaboración: JCR LATAM

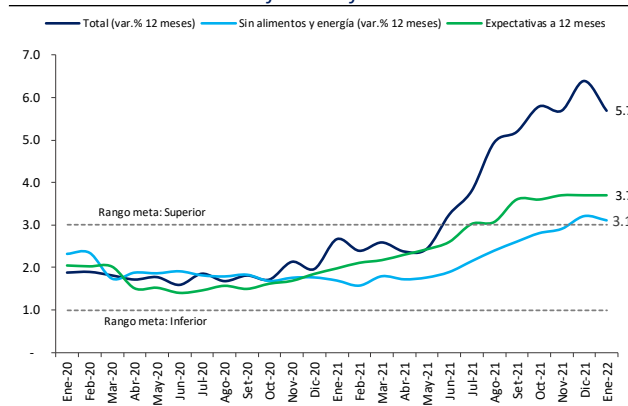
Asimismo, el INEI informó que durante el periodo enero-diciembre del año 2021, la economía peruana registró un incremento de 13.3% explicado por el mayor aporte de los sectores Alojamiento y Restaurantes (+43.3%), Construcción (+34.7%), Comercio (+17.8%), Manufactura (+17.7%), Transporte y Almacenamiento (+17.7%), Otros Servicios (+8.9%) y Minería e Hidrocarburos (+7.5%). Por otro lado, el BCRP dio a conocer en su Reporte de Inflación de dic-21 que la economía peruana crecería 13.2% en 2021 debido a un resultado mayor al esperado durante el tercer trimestre del año, dada la ejecución más alta del gasto público y privado. El escenario de proyección asume que continúa la vacunación de la población objetivo durante el primer trimestre de 2022 con la aplicación de dosis de refuerzo, una posición monetaria expansiva, aunque en menor magnitud y términos de intercambio altamente favorables. Así, la economía peruana crecería 3.4% en 2022 y proseguiría con una recuperación de 3.2% en 2023, en un entorno en el que se preserve la estabilidad macroeconómica y financiera, y en el que se promueva un adecuado ambiente de negocios que impulse las decisiones de consumo e inversión de hogares y empresas, y la creación de empleo. Según el último informe de Perspectivas Económicas Globales del Banco Mundial, la economía peruana crecería 13.2% en 2021. Asimismo, el deterioro de la confianza empresarial en el contexto de alta incertidumbre política, junto con el reciente restablecimiento de las reglas fiscales contribuirían a una desaceleración del crecimiento. Adicionalmente, las

condiciones económicas externas serían menos favorables, con un crecimiento más lento en China y debilitamiento del precio del cobre. En ese sentido, para el 2022 y 2023 el Banco Mundial proyecta un crecimiento de la economía peruana de 3.2% y 3.0%, respectivamente.

Inflación

El BCRP tiene como finalidad preservar la estabilidad monetaria. Para el cumplimiento de esta finalidad, el banco central sigue un esquema de Metas Explícitas de Inflación desde el año 2002, a través del cual busca anclar las expectativas de inflación de los agentes económicos dentro del rango meta, el cual se ubica entre 1 y 3 por ciento desde el año 2007. Según el INEI, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana se incrementó en 0.0% mensual en ene-22. De esta manera, la inflación de los últimos 12 meses (feb-21 a ene-22) disminuyó de 6.4% en dic-21, a 5.7% en ene-22, ubicándose por octavo mes consecutivo por encima del límite superior del rango meta del BCRP. Por su parte, la inflación sin considerar alimentos y energía (inflación subyacente) bajó ligeramente de 3.2% en dic-21 a 3.1% en ene-21. Asimismo, las expectativas de inflación a 12 meses se mantuvieron en 3.7% en ene-22 (3.7% en dic-21). La inflación de ene-22 se sustentó principalmente en la subida de precios de los grupos de consumo: Restaurantes y Hoteles (+0.7%), Recreación y Cultura (+0.5%), Muebles, Artículos para el Hogar y la Conservación del Hogar (+0.4%), Bienes y Servicios Diversos (+0.3%), los que en conjunto contribuyeron con 0.17 pp. a la variación del índice general (+0.0%); en tanto que, influyó negativamente en el resultado el comportamiento de la división de consumo Transporte (-1.1%) con una incidencia de -0.13 pp. en el resultado del mes. Adicionalmente, es importante mencionar que los cinco productos con mayor impacto en la inflación de ene-22 fueron: la papaya, menú en restaurantes, papa amarilla, pasaje en auto colectivo y limón, que en conjunto contribuyeron con 0.207 pp. a la variación mensual. Por otra parte, los productos con mayor variación de precios en el mes de ene-22 fueron: papaya (+43.0%), albahaca (+25.0%), apio (+13.7%), culantro (+10.5%), melón (+10.0%), papa amarilla (+9.7%), arándanos (+8.8%) y poro (+8.4%). El BCRP informó en su Reporte de Inflación de dic-21 que la inflación interanual retornaría al rango meta en el segundo semestre de 2022 y convergería hacia su valor central hacia fines del horizonte de proyección. Esta proyección asume la reversión del efecto de factores transitorios sobre la tasa de inflación (tipo de cambio, precios internacionales de combustibles y granos).

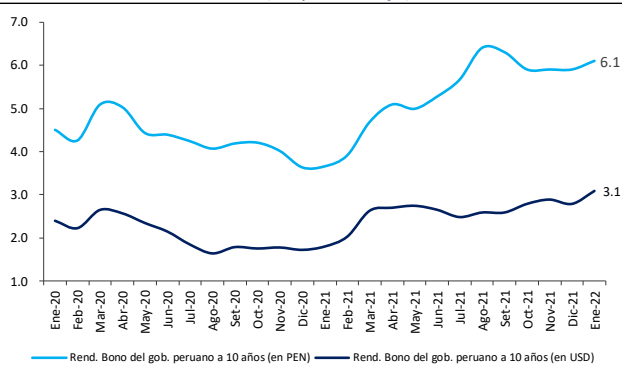
Gráfico 2: Inflación



Fuente: BCRP / Elaboración: JCR LATAM

Mercados Financieros

Durante el 2020, la posición del BCRP estuvo concentrada en aumentar el estímulo monetario, disminuyendo la TPM (tasa de política monetaria) a un nivel mínimo histórico, e implementar medidas para mantener niveles adecuados de liquidez y activos líquidos, con el objeto de otorgar una mayor flexibilización en las condiciones monetarias y crediticias para reducir el costo de financiamiento, la provisión de liquidez y la reducción de la volatilidad de las tasas de interés de largo plazo y tipo de cambio. Para ello, entre las diversas medidas, se destacaron la reducción de los requerimientos de encaje en PEN y USD; la ampliación del monto y plazo hasta por 3 años de las operaciones de repo de valores y monedas; y la realización de operaciones de repo de cartera con garantía estatal por primera vez. En este escenario, la curva de rendimiento del CDBCRP descendió, influenciada además por las expectativas de tasas las futuras de política monetaria y las condiciones de liquidez en el mercado. Por su parte, la tasa de interés de los Bonos soberanos a 10 años en moneda PEN y USD también declinaron, de 4.4% y 2.5% a 3.6% y 1.7% entre dic-19 y dic-20, respectivamente. El Directorio del BCRP inició en ago-21 el retiro del estímulo monetario, luego de haber mantenido la TPM en su mínimo histórico de 0.25% entre mar-20 y jul-21. Así, la tasa de interés de referencia pasó de 0.25% en julio a 2.5% en diciembre, con incrementos de 50 puntos básicos en las reuniones de setiembre, octubre, noviembre y diciembre. Estas decisiones implicaron mantener una posición expansiva de la política monetaria, dado que la tasa de interés real de referencia se mantuvo en niveles negativos (-1.2% en diciembre), luego de haber alcanzado un mínimo histórico de -2.5% en agosto. Cabe indicar que, a ene-22, la tasa de interés de los Bonos soberanos a 10 años en moneda PEN y USD ascendieron a 6.1% y 3.1%, respectivamente.

Gráfico 3: Rendimientos del Bono del gobierno peruano a 10 años (En porcentaje)


Fuente: BCRP / Elaboración: JCR LATAM

A feb-22, el BCRP ha subido la tasa de referencia, de 3.0% a 3.5%, continuando con la normalización de la posición de política monetaria, la tasa de inflación a 12 meses sigue ubicándose transitoriamente por encima del rango meta por factores tales como el incremento de los precios internacionales de insumos alimenticios y combustibles, así como del tipo de cambio. Además, el BCRP elevó los requerimientos de encaje en moneda nacional, con el objetivo de complementar los recientes incrementos de la tasa de referencia y reforzar el control monetario. Mediante Circular N° 0003-2022-BCRP, publicada el 21 de enero en el Diario Oficial El Peruano, se aprobó el aumento del encaje mínimo legal a 5.25% en febrero, a 5.5% en marzo, a 5.75% en abril y a 6% desde mayo de este año.

Riesgo Político

Durante los últimos seis años se mantiene una situación de inestabilidad política, la cual ha aumentado a partir del gobierno del presidente Pedro Castillo, esto afecta las expectativas empresariales y las perspectivas macroeconómicas por la incertidumbre sobre posibles cambios en el modelo económico y las reglas del juego de la economía, cambios permanentes en el gabinete (cuatro en siete meses), pugna entre el Ejecutivo y Legislativo y, movilizaciones sociales que afectan principalmente a la industria minera.

Riesgo de la Industria

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar depósitos del público (COOPAC) emergieron en los años 50 en el Perú con el fin de que las poblaciones de bajos y medianos recursos tengan acceso a servicios financieros. Estas instituciones financieras con libre asociación sin fines de lucro son controladas por los socios a través de la Asamblea General junto a un Consejo de Administración y un Consejo de Vigilancia. Los activos de las COOPAC a nivel nacional representaron 2.2% del PBI del 2020, nivel superior a los países de la Alianza del Pacífico. Adicionalmente, las COOPAC administran PEN 16,500 MM de activos, lo cual representa 2.8% de los

activos del sistema financiero nacional. Respecto al sistema financiero no bancario, las COOPAC tienen una participación del 22.7% de activo, solo por detrás de las Cajas Municipales con 48% de participación. A mar-22, el Sistema COOPAC está conformado por 2 Centrales COOPAC y 419 COOPAC inscritos en el nuevo esquema de regulación por la SBS que inició en enero del 2019. Se menciona que las 25 regiones del Perú cuentan con al menos 1 COOPAC y Lima concentra el 30.55%, seguido de Cusco y Arequipa con 11.93% cada uno. La categorización de las COOPAC se basa en un enfoque modular de 3 niveles de acuerdo con el tamaño de activos de cada COOPAC de las cuales 8 son de nivel 3, 152 de nivel 2 y 259 de nivel 1 a mar-22. Al cierre del 2020, las COOPAC de nivel 3 concentran el 56.6% de activos, 61.9% de créditos y 59.7% de depósitos con solo 2.5% de COOPACs totales. En contraste, las COOPACs de nivel 1 presentan mayoría con 61.1% de las COOPACs con 1.7% de activos, 1.2% de créditos y 1.6% de depósitos. Se menciona que la mayor participación de socios con 49.4% del sistema se encuentra las COOPAC nivel 2 A con 33.4% del total.

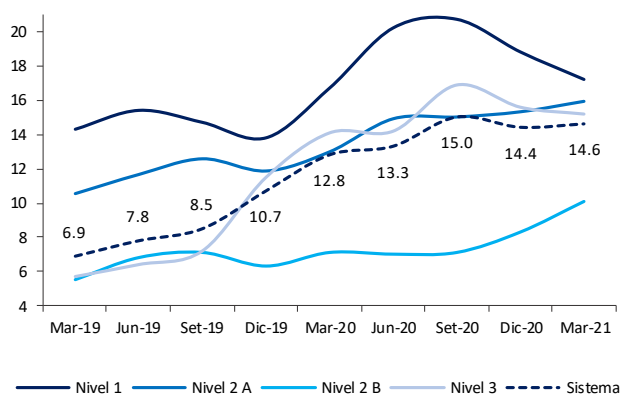
Tabla 1: Indicadores de Sistema COOPAC por nivel (en PEN MM) – Diciembre 2020

| Nivel | N° | % | Activo | % | Créd. | % | O. Púb. | % | Socios | % |
|----------------|------------|-------------|---------------|-------------|---------------|-------------|---------------|-------------|------------------|-------------|
| Nivel 1 | 267 | 61.1% | 281 | 1.7% | 121 | 1.2% | 194 | 1.6% | 120,700 | 5.4% |
| Nivel 2 A | 146 | 33.4% | 4,029 | 24.4% | 2,234 | 21.3% | 2,311 | 19.3% | 1,111,180 | 49.4% |
| Nivel 2 B | 13 | 3.0% | 2,844 | 17.2% | 1,646 | 15.7% | 2,323 | 19.4% | 394,941 | 17.6% |
| Nivel 3 | 11 | 2.5% | 9,345 | 56.6% | 6,495 | 61.9% | 7,149 | 59.7% | 622,875 | 27.7% |
| Sistema | 437 | 100% | 16,499 | 100% | 10,496 | 100% | 11,977 | 100% | 2,249,696 | 100% |

Fuente: SBS / Elaboración: JCR LATAM

El principal riesgo que enfrenta el sistema cooperativo proviene de su estructura societaria y organizativa. La estructura societaria se basa en la combinación de propiedad y poder de voto disperso, en la que hay muchos aportantes con mismo poder de voto y en la que ninguno tiene la habilidad de ejercer individualmente el control sobre la entidad; si bien esto significa una mayor democracia, puede a su vez generar un problema de principal-agente, con el riesgo que los administradores utilicen los recursos de la COOPAC para perseguir sus propios intereses antes que el beneficio último asociado. Ante esto, el Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia son elegidos y renovados por tercios con frecuencia anual. Asimismo, es importante que las COOPAC cuenten con Órganos de Gobierno que cumplan con la idoneidad técnica y moral. La estructura de propiedad plantea desafíos en la constitución del capital social de las COOPAC, ya que este se encuentra conformado principalmente por los aportes de los socios y la capitalización de excedentes. También, el hecho que exista libertad de adhesión y retiro agrega cierto grado de volatilidad al capital social. Adicionalmente, el hecho que cada socio tenga un solo voto, limita los incentivos para que éste amplíe su participación, lo que restringe el crecimiento y la capacidad de absorción de pérdidas de las COOPAC. De igual forma, las COOPACs están

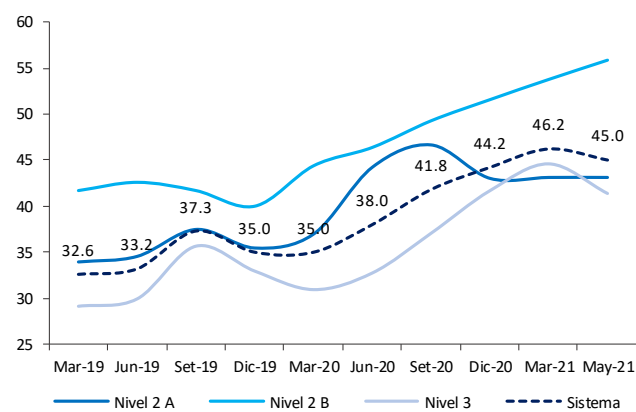
expuestas a riesgos de crédito, de mercado, de liquidez, estratégico, operacional, de cumplimiento normativo, reputacional, de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LAFT), entre otros como institución financiera. En relación con la adecuación a la supervisión, desde el 2019 se ha implementado un proceso gradual para los cumplimientos normativos en aspectos de provisiones requeridas, solvencia, liquidez, entre otros. Los cronogramas de adecuación dependen del nivel de activos que la COOPAC posea (nivel modular). Estos fueron modificados por los efectos del COVID-19 en el sistema financiero, en el caso de las provisiones los plazos fueron ampliados hasta el 2025 y 2024 en los casos de las COOPACs más pequeñas y grandes respectivamente. En el caso de los cumplimientos normativos de solvencia y patrimonio básico, los plazos se extendieron de 2024 a 2026 para todas las COOPACs, de igual forma, la reserva cooperativa se amplió a diciembre del 2025. El Ratio de Cobertura de Liquidez se mantendrá en 90% hasta 2024 y será 100% desde el 2025. Al cierre del 2020, el Ratio de Morosidad (o Cartera Atrasada en porcentaje) del Sistema alcanzó 14.4% con un nivel de cobertura promedio de 73.5%. Se menciona que el indicador de calidad tiene una tendencia positiva, la cual presentó mayor pendiente entre el 2019 y marzo del 2020 en comparación con el periodo restante a marzo del 2021. Esta reducción fue asociada al congelamiento del conteo de días de atraso como medida de la SBS por los efectos negativos de la pandemia. Uno de los principales riesgos es la representación en los indicadores de análisis de los efectos negativos en la capacidad de pago de los deudores.

Gráfico 4: Ratio de Morosidad por nivel (en %)


Fuente: SBS / Elaboración: JCR LATAM

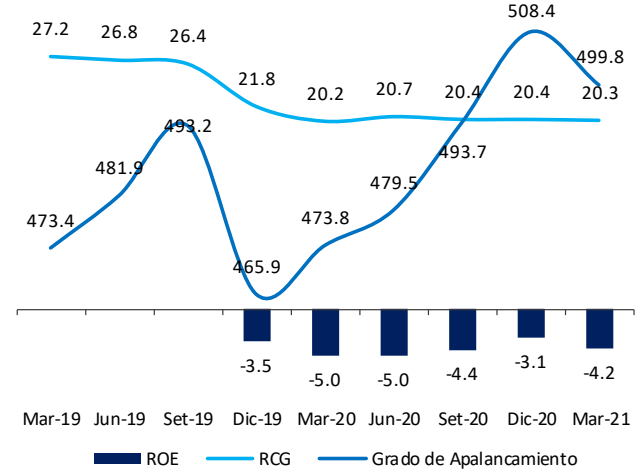
De acuerdo con la liquidez, el sistema presenta aumento de 11.2% entre marzo del 2020 y marzo del 2021 en el indicador de liquidez consolidado por los menores montos de colocación y un leve aumento de los depósitos a plazo. Cabe mencionar que la tasa anual promedio ofrecida a los depositantes por las COOPACs fue 8.25% (vs. 9.15% a dic-19) a diciembre del 2020, porcentaje

significativamente superior al 3.97% ofrecido por las Cajas Municipales. Ante el mayor costo de fondeo por el aumento de depósitos, aumenta el riesgo estratégico de una gestión adecuada y eficiente de créditos en las COOPACs en un contexto de aumento de liquidez en el sistema.

Gráfico 5: Ratio de Liquidez Consolidado por nivel (en %)


Fuente: SBS / Elaboración: JCR LATAM

Respecto a la solvencia, el Ratio de Capital Global (RCG) promedio del sistema presentó una reducción en el segundo semestre del 2018 por el sinceramiento de portafolio y se mantuvo en niveles estables en un contexto de medidas extraordinarias por la SBS con un cierre de 20.3% en marzo del 2021. Respecto a la rentabilidad, la Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE) promedio del sistema fue negativo en los cierres del 2019 y 2020 con 3.5% y 3.1% respectivamente por los menores ingresos financieros y el mayor gasto de provisiones por el contexto regulatorio, a pesar de la reducción en gasto financiero y gastos administrativos. De esta manera, el ROE promedio a marzo del 2021 fue negativo en 4.2%.

Gráfica 6: Indicadores de Solvencia y Rentabilidad (en %)


Fuente: SBS / Elaboración: JCR LATAM

El grado de apalancamiento, pasivo entre patrimonio, presentó una tendencia positiva durante el 2020 debido a los resultados negativos que redujeron el patrimonio y la mayor captación de depósitos que incrementó el pasivo. A marzo del 2021, nivel del sistema COOPAC fue 499.8%.

Riesgo de la Empresa

Perfil

La COOPAC Inclusiva se constituyó el 15 de agosto de 2018 bajo la denominación social Cooperativa de Ahorro y Crédito Credi Unicachi, quedando inscrita en la partida electrónica N°14156280 de los Registros Públicos de Lima – SUNARP. Inició sus operaciones el 1 de enero de 2019. Posteriormente, en el 2021 se cambió de denominación a como es en la actualidad, mediante acuerdo adoptado en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 2020.

La COOPAC Inclusiva se rige por el Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas aprobado por D.S. N° 074-90-TR. Asimismo, está regulada y supervisada desde el 1 de enero del 2019 por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-SBS, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 30822, ley que modifica la Ley de Bancos y la Resolución SBS N° 480-2019 y Reglamento de Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del público. Además, se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito con código N° 000363-2019-Reg.COOPAC-SBS y está autorizada para realizar operaciones del Nivel uno (1), según esquema modular de la Ley N° 30822.

La COOPAC Inclusiva cuenta con sede principal en la Ciudad de Lima y cuenta con cuatro agencias especializadas (Agencia Imperial, agencia Quilmaná, agencia San Vicente y agencia Yauyos) ubicadas principalmente en la Región de Cañete.

Capital Social y Reserva Cooperativa

La responsabilidad de la COOPAC Inclusiva está limitada a su patrimonio neto, y la de sus asociados, a las aportaciones suscritas y pagadas. El Capital Social de la COOPAC Inclusiva es variable e ilimitado y está constituido por las aportaciones de los asociados. Siendo a mar-22 el Capital Social de PEN 0.81 MM (PEN 0.21 MM a mar-21). Por su parte, la Reserva Cooperativa acumulada alcanzó PEN 0.26 MM (PEN 0.06 MM a mar-21). Cabe mencionar que, de acuerdo a la Resolución SBS N°480-2019, las COOPAC de nivel 1 deben alcanzar una Reserva Cooperativa no menor al equivalente del 15% de su Capital Social. Sin embargo, la Resolución SBS N°1561-2020 indica que las COOPAC tienen un cronograma gradual de adecuación para la constitución de la Reserva Cooperativa contemplada en el artículo 28. En específico, las COOPAC de Nivel 1 deben alcanzar una Reserva Cooperativa no menor al equivalente de 10% de su Capital Social hasta dic-22. Al 31 de mar-22 la COOPAC Inclusiva mantiene un apropiado nivel de Reserva

Cooperativa con relación al Capital Social (32.7% en mar-22 vs 28.8% en mar-21). Es importante mencionar que, la SBS recomienda a las COOPAC dotar la Reserva Cooperativa por encima de los requerimientos mínimos exigibles con la finalidad de fortalecer su situación patrimonial frente a eventuales contingencias.

Órganos de Gobierno

La dirección, administración y control de la COOPAC Inclusiva está a cargo de los siguientes Órganos de Gobierno: i) La Asamblea General de Delegados, ii) El Consejo de Administración y iii) El Consejo de Vigilancia, respectivamente. Adicionalmente, hay dos órganos de apoyo, los cuales son: i) El Comité de Educación y ii) El Comité Electoral.

La Asamblea General (AG) es la máxima autoridad de la COOPAC. Los acuerdos adoptados por esta obligan a los socios presentes y ausentes, siempre que se hubieren tomado de conformidad con la normativa vigente y el presente Estatuto. La AG puede ser ordinaria o extraordinaria y podrá realizarse de manera presencial, no presencial o virtual que permita la participación, comunicación, el ejercicio del voto y garantice la autenticidad de los acuerdos que se adopten.

Dada la naturaleza de las cooperativas, subordinada a la AG se encuentra el Consejo de Administración (CA), órgano encargado de la administración de la Cooperativa; responsable de ejecutar las decisiones de la AG, dentro de las facultades que le asigna el Estatuto, en el caso de la COOPAC Inclusiva, está integrado por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente, elegidos por la Asamblea General; su renovación es anual y por tercios. Es importante mencionar que, entre los miembros titulares se eligen al presidente, vicepresidente y secretario.

Tabla 2: Estructura Organizacional del Consejo de Administración

| Miembros del Consejo de Administración | Cargo |
|--|----------------|
| Cynthia Janeth Huauya Rios | Presidente |
| Luis Miguel Romani Salazar | Vicepresidente |
| Yoela Ruth Barrios Figueredo | Secretaría |
| Amado Jesús Ávalos Anchante | Suplente |

Fuente: COOPAC Inclusiva / Elaboración: JCR LATAM

Ejerce la función de control el Consejo de Vigilancia, órgano fiscalizador de la Cooperativa y actúa sin interferir ni suspender el ejercicio de las funciones y actividades de los órganos fiscalizados y con las atribuciones expresamente determinadas en el artículo 31º de la Ley General de Cooperativas. Está integrado por tres (03) miembros titulares y un (01) suplente, elegidos por la Asamblea General de Delegados; su renovación es anual y por tercios. Entre los miembros titulares se elegirá al presidente, vicepresidente y secretario.

Tabla 3: Estructura Organizacional del Consejo de Vigilancia

| Miembros del Consejo de Vigilancia | Cargo |
|-------------------------------------|----------------|
| Kathy Kelly Ramos Huerto | Presidente |
| Denisse Jhustine Santos Chuquispuma | Vicepresidente |
| Carlos Antonio Ayre Orellana | Secretaría |
| Evelyn Milagros Pillaca Enciso | Suplente |

Fuente: COOPAC Inclusiva / Elaboración: JCR LATAM

Si bien no son órganos de dirección, administración y control, la COOPAC Inclusiva cuenta con dos (2) Comités:

i) Electoral: órgano autónomo responsable de la organización, dirección, control y supervisión de los procesos electorarios que se desarrollan en la Cooperativa, constituyéndose en órgano dirimente en materia de elecciones. Está integrado por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente, elegidos por la Asamblea General de Delegados. Elegirá entre sus miembros titulares al Presidente, Vicepresidente y Secretario y; ii) Educación: es un órgano de apoyo del CA, tiene la responsabilidad de planificar, organizar y ejecutar acciones de educación y entrenamiento a los socios y trabajadores de la COOPAC. Está integrado por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente, elegidos por la Asamblea General de Delegados. Elegirá entre sus miembros titulares al Vicepresidente y Secretario. No hay impedimento para que el Vicepresidente del CA presida el Comité de Educación.

Operaciones, Productos y Socios

La COOPAC Inclusiva realiza sus operaciones principalmente con deudores minoristas: ofreciendo principalmente créditos a microempresas y créditos de consumo no revolvente.

Estrategias del Negocio

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2022-2024, la COOPAC Inclusiva quiere ser una cooperativa de ahorro y crédito sólida y reconocida que trabaja para eliminar la pobreza en todas sus dimensiones. Para ello se ha determinado un rediseño en los objetivos estratégicos: a) Perspectiva financiera: i) incrementar los indicadores de rentabilidad económica, financiera y social en forma sostenida; ii) optimizar la estructura de costos y gastos; iii) establecer niveles de crecimiento saludable y sostenible. b) Perspectiva del socio: i) mejorar la calidad de atención al socio; ii) fortalecer mecanismos de fidelización al socio. c) Perspectiva de procesos de negocio: i) contar con adecuados procedimientos administrativos, operativos y de control; ii) gestionar de manera eficiente los riesgos financieros; iii) actualizar e implementar las herramientas internas dentro del nuevo marco legal y; d) Perspectiva aprendizaje y crecimiento: i) desarrollar la cultura organizacional involucrando a todos los actores internos; ii) fortalecer y reconocer las capacidades y habilidades del talento humano; iii) realizara evaluaciones de desempeño social, Smart Campaign y medición de impacto social.

Límites Globales e Individuales

Durante el ejercicio 2021, la COOPAC Inclusiva cumplió básicamente con los estándares establecidos por la SBS en materia de control de Límites Globales e Individuales. De manera similar, a mar-22 los Límites Globales e Individuales aplicables a la cooperativa se mantuvieron dentro de los límites legales establecidos por la SBS.

Buen Gobierno Corporativo

Compromiso con el Gobierno Corporativo y Principios Cooperativos

La COOPAC Inclusiva cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo que tiene como objetivo fundamental: Proteger los derechos de sus socios y grupos de interés promoviendo prácticas de buen gobierno, una mayor transparencia y oportunidad en la presentación y publicación de información financiera y no financiera. Complementariamente, la COOPAC Inclusiva cuenta con una Política de Transparencia de la Información, con un Reglamento Interno de Trabajo, con el Código de Conducta y Ética y el Manual de Organización y Funciones (MOF). Adicionalmente, la COOPAC Inclusiva posee otros reglamentos internos relacionados con el Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Comité Electoral. Sin embargo, a la fecha no cuenta con un Reglamento de Comité de Educación. Las buenas prácticas de Gobierno Corporativo son una interrelación entre los estándares aplicados por la Cooperativa y los principios cooperativos que posee a nivel del Código de Buen Gobierno Corporativo, Código de Conducta y Ética y lo incorporado en el Estatuto.

Estructura de Propiedad

El Patrimonio de la COOPAC Inclusiva ascendió a PEN 1.23 MM a mar-22 (PEN 0.30 MM a mar-21) y está conformado por las aportaciones de los socios, las capitalizaciones de remanentes, así como el capital adicional proveniente de donaciones. Asimismo, comprende las reservas, los ajustes al patrimonio, resultados acumulados y resultados del ejercicio, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes. El capital social es variable e ilimitada y está constituido por las aportaciones de los asociados. De acuerdo al Estatuto, las aportaciones de cada socio tienen un valor nominal de diez soles y son pagadas en dinero efectivo. Adicionalmente, los socios son protegidos por las normas de gobierno corporativo contempladas en el Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual vela por el respeto de sus derechos, obligaciones y la protección de su capital en concordancia con los principios universales del cooperativismo.

Correspondencia con los Socios y Grupos de Interés

La COOPAC Inclusiva desarrolla sus actividades a favor de sus socios, mediante la realización de actos cooperativos. Constituyen actos cooperativos, las operaciones que la

COOPAC Inclusiva realiza con sus socios en cumplimiento de su objeto social, su Estatuto y de sus reglamentos internos debidamente aprobados. Podrán asociarse a la COOPAC Inclusiva: a) Las personas naturales que tengan capacidad legal. b) Las personas jurídicas constituidas e inscritas con arreglo a Ley, y sean autorizadas por su Estatuto o por su órgano competente, para integrar la organización cooperativa. c) Otras cooperativas, las comunidades campesinas o nativas, las entidades del sector público y otras personas jurídicas sin fines de lucro y; d) Las pequeñas empresas, cualquiera fuera su naturaleza jurídica. La COOPAC Inclusiva por ningún motivo concede ventajas, preferencias u otros privilegios a sus socios promotores, fundadores, delegados o directivos. Los socios tienen los derechos siguientes: i) Igualdad de derecho y obligaciones entre los socios, sin discriminación alguna, ii) Hacer uso de todos los servicios que brinda la COOPAC y participar de sus beneficios, iii) Elegir y ser elegido en calidad de delegado y/o directivo de la COOPAC, entre otros derechos. Como parte de las obligaciones de los asociados, el socio debe cumplir puntualmente con sus compromisos económicos y sociales con la COOPAC, conocer y cumplir las disposiciones del Estatuto, Reglamentos Internos y acuerdos de los Órganos de la COOPAC, entre otras obligaciones.

Gerencia General

El Gerente General es el principal ejecutivo de la COOPAC, ejecutor del plan estratégico, plan operativo y de las decisiones del Consejo de Administración. La Gerencia General está debidamente representada por el señor Hernán Darío Lázaro Laura, quien es Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV) y Máster en Microfinanzas e Inclusión Financiera de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). El Gerente General cuenta con experiencia de 5 años en FENACREP (Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú) y cuenta con otro Máster en Inversión de Impacto en la Universidad Autónomas de Madrid (UAM) y Certificación Experto en Administración de Riesgo por la Frankfurt School of Finance & Management.

Gestión Integral de Riesgos

La COOPAC Inclusiva cuenta con una Declaración de Cumplimiento del Consejo de Administración en concordancia con lo establecido en el Reglamento de la Gestión Integral de Riesgos para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Operar con Recursos del Público – Resolución SBS N°13278-2009. En ese sentido, el Consejo de Administración conoce los estándares previstos en la presente norma, así como sus responsabilidades. Complementariamente, el Manual de Organización y Funciones (MOF) no contempla actualmente la Unidad De Gestión de Riesgos. A la fecha la COOPAC Inclusiva no tiene un Gerente de Riesgos, tampoco un Jefe de la Unidad de Riesgos. Sin embargo,

para el año 2022, la COOPAC Inclusiva cuenta con un Comité de Riesgos conformado por un representante del Consejo de Administración, el Gerente General y un asesor de créditos con mayor experiencia. Se evidencia que lo que más se ha trabajado es el riesgo de crédito. La implementación en gestión integral de riesgos se encuentra en proceso de adecuación debido a la complejidad de las operaciones. Aún queda pendiente concluir con la implementación de la gestión de riesgo de liquidez y gestión de riesgo operacional.

Se resalta la realización de los siguientes manuales: Manual de Gestión Integral de Riesgos, Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgo Crediticio, Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez, Manual de Riesgo de Mercado, Manual de Riesgo Operacional y Manual de Seguridad de la Información.

Cabe mencionar que, el Gerente General presentó su Plan Anual de Trabajo y cronograma de actividades para el año 2022 al Consejo de Administración, el mismo que fue aprobado por dicho Órgano de Gobierno en feb-22. Asimismo, el Gerente General presentó el Informe Anual de Riesgos 2021 al Consejo de Administración, en cumplimiento a lo establecido por las normas. El Consejo de Administración aprobó el Informe Anual de Riesgo 2021 en feb-22 después de escuchar, debatir y evidenciar los resultados obtenidos al cierre del ejercicio 2021 en la gestión del área de Riesgos.

Sistema de Control Interno

La Unidad de Auditoría Interna (UAI) se ubica dentro de la estructura organizativa de la COOPAC y es un órgano de apoyo del Consejo de Vigilancia. Asimismo, informa al Consejo de Vigilancia de manera permanente y continua sobre los hallazgos más relevantes, junto con las recomendaciones que estime permanente.

La responsabilidad de la dirección de la UAI corre a cargo del Jefe de Auditoría Interna quien es designado por el Consejo de Vigilancia. A la fecha, el Jefe de la UAI es el señor Carlos Antonio Ayre Orellana (Bachiller en Economía por la UNFV) quien recibe supervisión del Consejo de Vigilancia y ejerce supervisión a todas las áreas de la cooperativa en materia de control interno, según el MOF.

Cabe mencionar que, la UAI cuenta con un Manual de Auditoría Interna y ha realizado el Informe Trimestral sobre el avance del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna al corte de mar-22. Sin embargo, la UAI no dispone de un Programa de Capacitaciones o Informes de Capacitaciones respecto a la Auditoría Interna.

Finalmente, es importante mencionar que el responsable de Auditoría Interna presentó el Cronograma de Actividades del Plan Anual de Trabajo de la UAI 2022 al Consejo de Vigilancia, el mismo que fue aprobado por dicho Órgano de Gobierno en dic-21.

Transparencia Financiera y Revelación de Información

La COOPAC Inclusiva dispone de una Política de Transparencia de la Información elaborado por la Gerencia General y aprobado por el Consejo de Administración en mar-22. Esta política tiene como objetivo establecer y asegurar mayores estándares de transparencia y de buen gobierno corporativo, a fin de promover una gestión transparente en cada uno de los procesos comerciales, operativos y administrativos de la cooperativa. La cooperativa elabora sus estados financieros de acuerdo a las disposiciones de las SBS (Manual de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito aprobado por Resolución SBS N° 577-2019) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú. Los estados financieros del ejercicio económico 2021 de la COOPAC Inclusiva fueron auditados por la Sociedad Auditora Externa Martin E. León Canales & Asociados Auditores y Contadores S.C., quienes concluyeron que los estados financieros expresan en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Asimismo, la Memoria Anual del ejercicio económico 2021 fue presentada en Asamblea General Ordinaria en mar-22. La presidenta Consejo de Administración y el Gerente General detallaron entre otros aspectos, opiniones sobre sus logros obtenidos durante el año 2021, su desempeño financiero, factores de riesgo relevante y acontecimientos relevantes. Adicionalmente, la cooperativa elabora estados financieros, anexos y reportes en base a las exigencias de formato establecidas por la SBS. En la página web de la empresa (www.coopacinclusiva.pe) hay información relacionada con las operaciones activas y pasivas, tasas de interés (tarifario de productos financieros), socios estratégicos, entre otros aspectos.

Información Institucional

La COOPAC Inclusiva no pertenece a ningún Grupo Económico, ha establecido el mercado objetivo: principalmente a deudores minoristas. Se puede verificar que en la página web de la empresa hay información de utilidad para los grupos de interés.

Por lo mencionado, JCR LATAM considera que la COOPAC Inclusiva tiene un nivel de cumplimiento “Satisfactorio” de los principios de gobierno corporativo establecidos por el Código local. Un bajo número de medidas han sido incorporadas dentro de las operaciones de la empresa, se requiere más atención para el cumplimiento de las medidas.

Sistema de Control Interno

Ambiente de Control

El Consejo de Administración es responsable de la implementación del sistema operativo de control interno dentro de la cooperativa. Por su parte, la Unidad de

Auditoría Interna es la encargada de velar por la evaluación del sistema de control interno. En tanto, el Consejo de Vigilancia, es el órgano directivo de control, que, por encargo de la asamblea de socios, supervisa las actividades, objetivos y metas trazados por la administración. La Dirección muestra interés de apoyar al establecimiento y mantenimiento del control interno en la COOPAC a través de políticas, documentos, reuniones, charlas y otros medios. Se cuenta con el Código de Conducta y Ética donde se describe los principios y normas básicas para actuar de manera transparente. Adicionalmente, se tienen definidos la misión, visión y valores institucionales. Finalmente, indicar que el Manual de Organización y Funciones refleja todas las actividades que se realizan en la COOPAC y están debidamente delimitadas.

Gestión de Riesgos, Actividades de Control y Monitoreo

La Dirección (Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerencias y Jefaturas) ha establecido y difundido lineamientos y políticas para la administración de riesgos. Se han identificado los eventos negativos (riesgos) que pueden afectar el desarrollo de las actividades, principalmente el riesgo de crédito, liquidez y operacional. Respecto a las actividades de control, la COOPAC Inclusiva cuenta con una Manual de Auditoría Interna que tiene como objetivo proporcionar un marco de referencia para los auditores internos o responsables de Auditoría Interna designados por el Consejo de Vigilancia y proveer servicios de aseguramiento razonable y consultoría, independientes y objetivos diseñados para agregar valor y mejorar las operaciones de la Cooperativa. En cuanto al monitoreo, las deficiencias y los problemas detectados en el monitoreo se registran y comunican con prontitud a los responsables con el fin de que tomen las acciones necesarias para su corrección. La COOPAC Inclusiva efectúa periódicamente autoevaluaciones que le permite proponer planes de mejora que son ejecutados posteriormente.

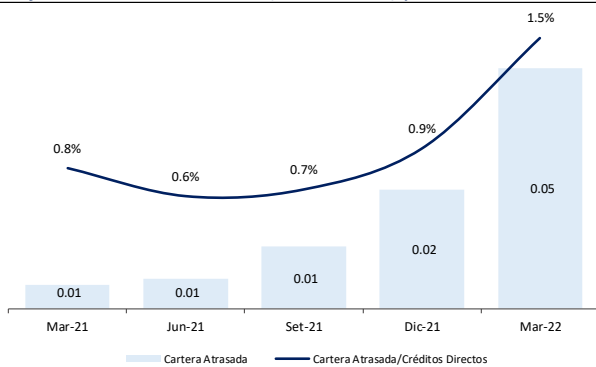
Información y Comunicación

Se evidencia que la cooperativa cuenta con una Política de Transparencia de la Información que contribuye a impulsar un proceso de mejora en la gestión, promoviendo la transparencia integral en toda la organización. Asimismo, la administración mantiene actualizado a la Dirección respecto al desempeño, desarrollo, riesgos, principales iniciativas y cualquier evento resultante.

En síntesis, JCR LATAM considera que la COOPAC Inclusiva cuenta con controles que mitigan eficazmente la mayor parte de los riesgos más relevantes de la actividad.

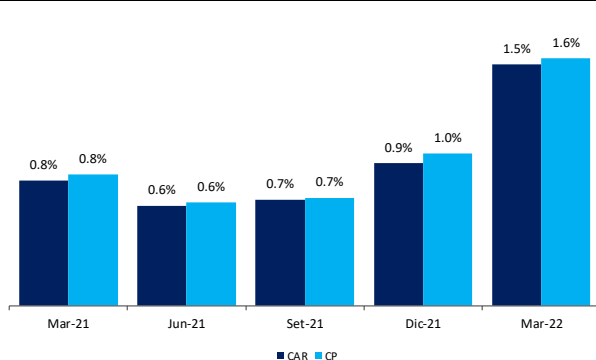
Gestión Integral de Riesgos
Riesgo Crediticio
Calidad de la Cartera

A mar-22, la cartera atrasada ascendió a PEN 0.05 MM, aumentando en 907.1% respecto a mar-21. Este aumento fue ocasionado principalmente por el incremento de los créditos vencidos (+907.1%). Por su parte, el ratio de morosidad de la COOPAC Inclusiva, calculado como cartera atrasada respecto a la cartera de créditos directos, se ubicó en 1.5% al cierre de mar-22, porcentaje mayor en 0.7 pp. al registrado en mar-21, en línea con un incremento del saldo de la cartera atrasada y de la cartera de créditos directos.

Gráfico 7: Cartera Atrasada (En PEN MM) y Ratio de Morosidad


Fuente: COOPAC Inclusiva / Elaboración: JCR LATAM

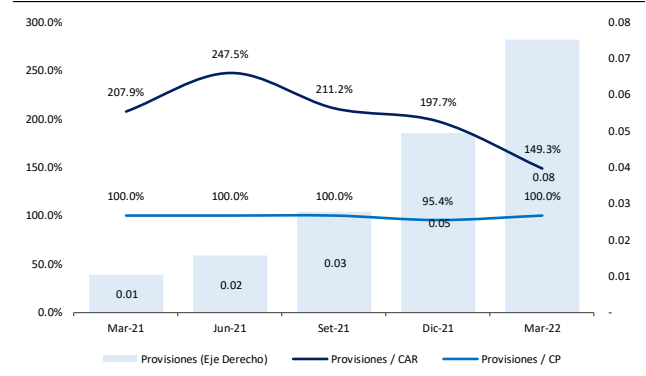
Con respecto a la cartera de alto riesgo (CAR) y cartera pesada (CP), la cartera de alto riesgo ascendió a 1.5% a mar-22 aumentando en 0.7 pp. respecto a mar-21, debido principalmente al incremento de la cartera de alto riesgo en monto (+907.1%) y la mayor cartera de créditos directos. De manera similar, la cartera pesada subió de 0.8% a mar-21, a 1.6% a mar-22, sustentando por el aumento de la calificación de categoría de riesgo del deudor dudoso (+0.6 pp.) y pérdida (+0.1 pp.).

Gráfico 8: Cartera de Alto Riesgo y Cartera Pesada


Fuente: COOPAC Inclusiva / Elaboración: JCR LATAM

En cuanto al stock de provisiones para créditos, estos ascendieron a PEN 0.08 MM al cierre de mar-22, aumentando en 623.1% respecto a lo registrado al cierre

de mar-21. En línea con lo anterior, el indicador de cobertura de alto riesgo, medido por la división de las provisiones por incobrabilidad de créditos entre la cartera de alto riesgo, se ubicó en 149.3% en mar-22 (207.9% en mar-21). Por su parte, el indicador de cobertura pesada, medido por la división de provisiones por incobrabilidad de créditos entre la cartera pesada, se situó en 100.0% (100.0% en mar-21).

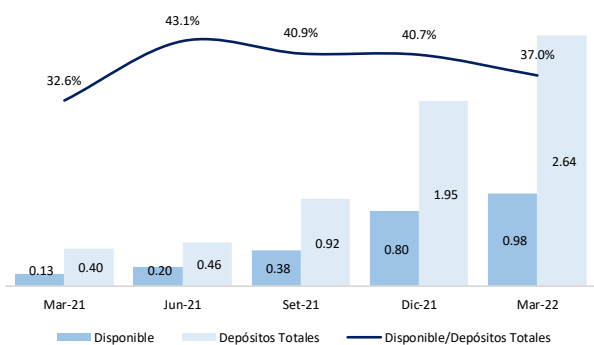
Gráfico 9: Provisiones (En PEN MM), Cobertura CAR y CP


Fuente: COOPAC Inclusiva / Elaboración: JCR LATAM

Cabe mencionar que, la cartera de créditos reprogramados ascendió a PEN 0.42 MM al cierre de mar-22 (PEN 0.22 MM al cierre de dic-21), lo que representa el 13.0% del total de la cartera de créditos directos (8.0% del total de la cartera de créditos directos a dic-21).

Riesgo de Liquidez
Indicadores de Liquidez

De acuerdo con disposiciones de la SBS, las COOPAC de nivel 1 que captan depósitos de sus socios deben mantener, en todo momento, fondos disponibles en un nivel compatible con la naturaleza de sus operaciones. En ese sentido, el ratio disponible sobre depósitos totales de la COOPAC Inclusiva se situó en 37.0% en mar-22, superior en 4.4 pp. con relación al alcanzado en mar-21 y ubicándose por encima de lo mostrado por el promedio del Sistema COOPAC Nivel 3 (30.0% a mar-22), lo cual le permite cumplir con obligaciones o compromisos de corto plazo. Este aumento se debió principalmente al incremento del disponible (+650.2%), compensado parcialmente por el crecimiento de los depósitos totales (+560.1%). Asimismo, cabe mencionar que, el disponible de la COOPAC Inclusiva ascendió a PEN 0.98 MM al cierre de mar-22 (PEN 0.13 MM a mar-21) y los depósitos totales registraron un monto de PEN 2.64 MM (PEN 0.40 MM a mar-21).

Gráfico 10: Ratio Disponible/Depósitos Totales


Fuente: COOPAC Inclusiva / Elaboración: JCR LATAM

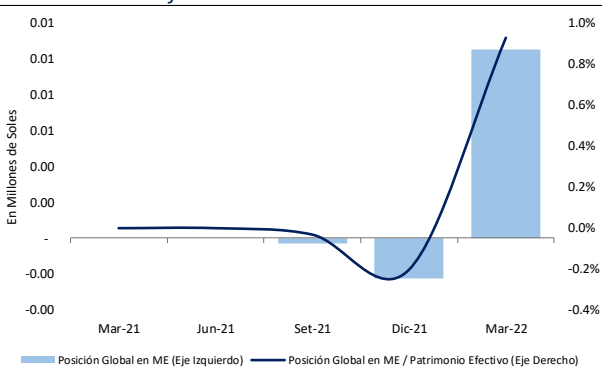
Riesgo de Mercado

Tipo de Cambio

En cuanto a riesgo cambiario, la SBS estableció los siguientes límites para la posición global en moneda extranjera:

- Límite para la posición global de sobreventa: Menor igual al 10.0% del patrimonio efectivo.
- Límite para la posición global de sobrecompra: Menor igual al 10.0% del patrimonio efectivo (Según resolución SBS N° 1882-2020).

Al cierre de mar-22, la COOPAC Inclusiva presentó una posición global de sobrecompra por un importe de PEN 0.01 MM, equivalente a 0.9% del patrimonio efectivo. De esta manera, el indicador de posición global de sobrecompra entre patrimonio efectivo se situó dentro del límite regulatorio (10.0%) a mar-22. Cabe resaltar que la COOPAC Inclusiva no tiene posición neta en derivados ni delta de las posiciones netas en opciones en moneda extranjera.

Gráfico 11: Posición Global en ME


Fuente: COOPAC Inclusiva / Elaboración: JCR LATAM

En línea con lo anterior, la COOPAC Inclusiva no registra importes significativos en moneda extranjera en las cuentas del activo o pasivo; por lo que, el riesgo cambiario se considera un riesgo mínimo o no significativo.

Riesgo Operacional

La gestión de riesgo operacional es un elemento fundamental y transversal en la gestión del modelo de negocio de la cooperativa. La COOPAC Inclusiva cuenta con una metodología de riesgo operacional básico y requiere mejoramiento en los procesos y la gestión. Asimismo, se observa poco nivel de involucramiento en la gestión de riesgo operacional a nivel de toda la organización. Adicionalmente, hay un bajo nivel de cultura en los colaboradores por la gestión de riesgo operacional. La COOPAC Inclusiva tiene planeado incorporar en el plan de trabajo anual de riesgos, actividades específicas relacionadas con la gestión de riesgo operacional que incluye capacitaciones especializadas. Este procedimiento se aplicará a partir del segundo semestre 2022. Asimismo, se tiene previsto incorporar la matriz de riesgo operacional a partir del segundo semestre 2022.

Riesgo LAFT y Cumplimiento Normativo

La gestión de riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo recae en el Oficial de Cumplimiento, quien es responsable de la Unidad de PLAFT, órgano de apoyo del Consejo de Administración, quien reporta directamente a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y a este, sobre las operaciones inusuales o sospechosas detectadas.

En relación al funcionamiento de la Unidad de PLAFT, el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) contempla el funcionamiento de la Unidad de PLAFT, que fue puesta en operaciones en mar-20, desde esa fecha es gestionada por el señor Alex Víctor Cahuana Ríos, quien es el Oficial de Cumplimiento ante la UIF. El área de PLAFT tiene el siguiente manual y código, ambos aprobados por el Consejo de Administración, para su operación: i) Manual de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y ii) Código de Ética y Conducta de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, en cumplimiento a la Resolución SBS N° 5060-2018, Reglamento para la Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo aplicable a las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del público.

Respecto al Plan Anual de Trabajo del Oficial de Cumplimiento y procedimientos ejecutados, se ha verificado que el Oficial de Cumplimiento ha presentado al Consejo de Administración el Informe Anual PLAFT 2021. En específico, durante el periodo 2021 no se detectó ninguna operación inusual o sospechosa y tampoco hubo acciones correctivas por parte de la UIF-Perú. Adicionalmente, el Oficial de Cumplimiento ha presentado, el Plan Anual de Trabajo 2022 junto con el Programa de Capacitaciones 2022, los mismos que fueron aprobados por el Consejo de Administración.

En cuanto a las capacitaciones, en el 2021 se han realizado dos capacitaciones sobre PLAFT, estas capacitaciones fueron para directivos, gerentes y

trabajadores sobre: Reglamento para la Prevención DEL LAFT aplicable a las COOPAC. Asimismo, el oficial de cumplimiento ha recibido dos capacitaciones adicionales en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, según el Informe Anual PLAFT 2021. Por otro lado, la COOPAC Inclusiva no dispone de un informe de evaluación del SPLAFT por parte de una empresa de auditoría externa, dado que no es obligatorio para las COOPAC de Nivel 1.

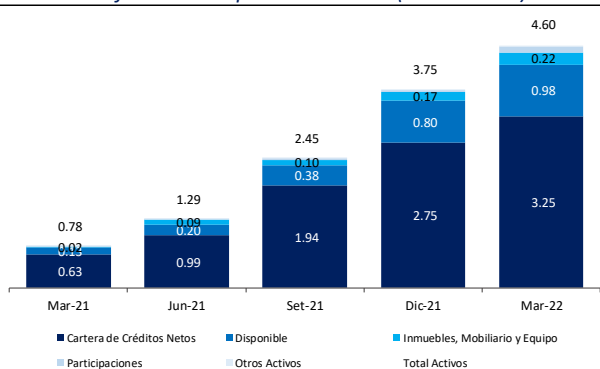
En concreto, JCR LATAM considera que la COOPAC Inclusiva contempla medianamente la aplicación de buenas prácticas de gestión integral de riesgos, lineamientos y normas establecidas por entes reguladores. Cuenta con una moderada capacidad de afrontar fluctuaciones económicas moderadas.

Análisis Financiero

Activos: Evolución y Composición

Al cierre de mar-22, los activos totales de la COOPAC Inclusiva ascendieron a PEN 4.60 MM, lo que significó un incremento de 489.2% respecto al cierre de mar-21, debido principalmente a una mayor cartera de créditos netos (+418.3%) y disponible (+650.2%). Por un lado, el aumento de la cartera de créditos netos fue causado por el mayor saldo de la cartera de créditos directos, a pesar del mayor saldo de provisiones para créditos. Por su parte, el aumento del disponible se debió a mayores depósitos en bancos, otras empresas del sistema financiero del país y COOPACs, y a un mayor saldo de efectivo que la cooperativa mantiene en caja. En lo referente a la estructura de los activos de la COOPAC Inclusiva, la cartera de créditos netos representó el 70.8% (80.5% a mar-21) del total de activos al cierre de mar-22, mientras que el disponible representó 21.3% (16.7% a mar-21).

Gráfico 12: Composición Activos (En PEN MM)



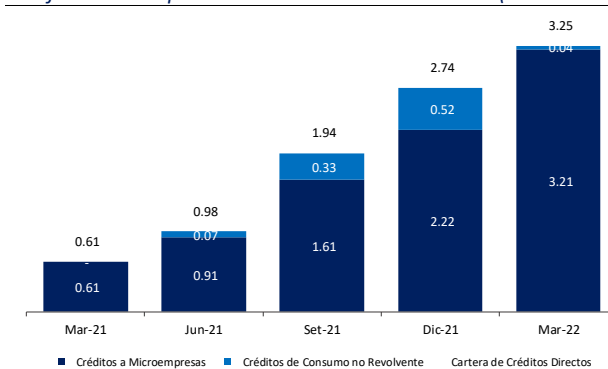
Fuente: COOPAC Inclusiva / Elaboración: JCR LATAM

Cartera de Créditos Directos: Evolución y Composición

La cartera de créditos directos ascendió a PEN 3.25 MM a mar-22, aumentando en 433.3% respecto al cierre de mar-21. Este aumento fue ocasionado por una mayor cartera de créditos a microempresas (+426.8%) y créditos

de consumo no revolvente. En cuanto a la composición por tipo de crédito, está compuesta principalmente por créditos a microempresas y créditos de consumo no revolvente. La cartera de créditos a microempresas representó el 98.8% del total de la cartera de créditos directos a mar-22, mientras que la cartera de créditos de consumo no revolvente registró una participación de 1.2%. Por su parte, el número de deudores se incrementó en 1,222, pasando de 191 a mar-21, a 1,413 a mar-22. El mayor incremento se produjo en el número de deudores de créditos de microempresas (+1,205).

Gráfico 13: Composición de la Cartera de Créditos (En PEN MM)



Fuente: COOPAC Inclusiva / Elaboración: JCR LATAM

A mar-22, la estructura de créditos según situación, está compuesta por el 98.5% en créditos vigentes con un monto de PEN 3.28 MM y el 1.5% en créditos vencidos con un monto de PEN 0.05 MM. Cabe destacar que, al cierre de mar-22, la cartera de créditos vigentes aumentó 417.8% respecto al cierre de mar-21 según el Estado de Situación Financiera de la COOPAC Inclusiva. Por su parte, los créditos vencidos también registraron un aumento anual de 907.1% respecto a mar-21.

Tabla 4: Créditos según Situación

| Situación del Crédito | Mar-21 | Jun-21 | Set-21 | Dic-21 | Mar-22 |
|-----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Vigentes | 99.2% | 99.4% | 99.3% | 99.1% | 98.5% |
| Vencidos | 0.8% | 0.6% | 0.7% | 0.9% | 1.5% |
| TOTAL | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% |

Fuente: COOPAC Inclusiva / Elaboración: JCR LATAM

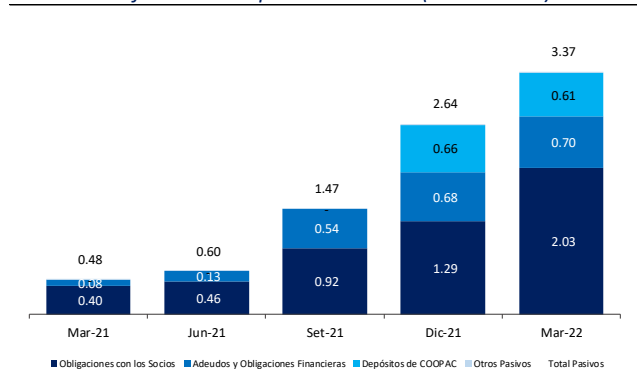
Adicionalmente, en lo referente a la composición de la cartera de créditos por tipo de moneda, los créditos directos en moneda nacional representaron el 100.0% del total de la cartera de créditos directos al cierre de mar-22.

Pasivos: Evolución y Composición

Al cierre de mar-22, los pasivos totales de la COOPAC Inclusiva ascendieron a PEN 3.37 MM, lo que significó un incremento de 604.6% respecto al cierre de mar-21, principalmente por el aumento de obligaciones con los socios (+408.7%), depósitos de COOPAC y adeudos y obligaciones financieras (+819.3%). En particular, el aumento de las obligaciones con los socios fue causado por mayores obligaciones por cuentas a plazo y cuentas de ahorro. En lo referente a la estructura de los pasivos,

las obligaciones con los socios representaron el 60.5% (83.7% a mar-21) del total de pasivos al cierre de mar-22, mientras que los depósitos de COOPAC y adeudos y obligaciones financieras el 18.0% (0.0% a mar-21) y 20.9% (16.0% a mar-21), respectivamente.

Gráfico 14: Composición Pasivos (En PEN MM)



Fuente: COOPAC Inclusiva / Elaboración: JCR LATAM

Fondeo: Evolución y Composición

La COOPAC Inclusiva Ica utiliza principalmente como instrumento de fondeo las obligaciones con los socios por concepto de obligaciones por cuentas de ahorro y obligaciones por cuentas a plazo. En ese sentido, al cierre de mar-22, las obligaciones con los socios ascendieron a PEN 2.03 MM, aumentando en 408.7% respecto al cierre de mar-21, producto del incremento de obligaciones por cuentas a plazo (+1509.2%) y de obligaciones por cuentas de ahorro (+113.8%). En cuanto a la estructura de las obligaciones con los socios, las obligaciones por cuentas de ahorro que ascendieron a PEN 0.67 MM, conformaron el 33.1% del total de las obligaciones con los socios al cierre de mar-22; mientras que las obligaciones por cuentas a plazo que ascendieron a PEN 1.36 MM, participaron con 66.9% del total de las obligaciones con el público, siendo esta la principal fuente de fondeo de la COOPAC Inclusiva.

Tabla 5: Estructura del Fondeo

| Obligaciones con los Socios | Mar-21 | Jun-21 | Set-21 | Dic-21 | Mar-22 |
|------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Obligaciones por cuentas de ahorro | 78.9% | 61.2% | 35.9% | 32.3% | 33.1% |
| Obligaciones por cuentas a plazo | 21.1% | 38.8% | 64.1% | 67.7% | 66.9% |
| TOTAL | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% |

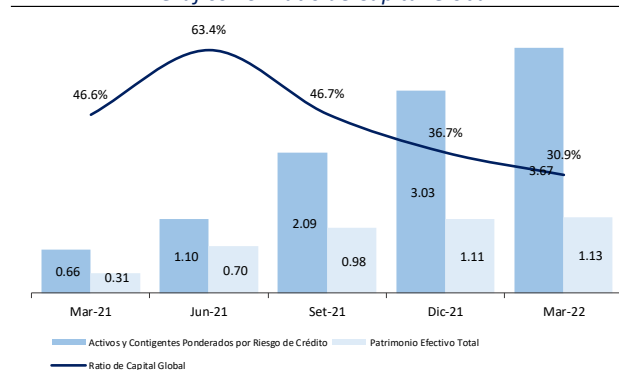
Fuente: COOPAC Inclusiva / Elaboración: JCR LATAM

Por otro lado, depósitos totales que incluyen a las obligaciones con los socios y depósitos de COOPAC ascendieron a PEN 2.64 MM al cierre de mar-22 (PEN 0.40 MM al cierre de mar-21). Adicionalmente, en lo referente a la composición de los depósitos por tipo de moneda se observó que, los depósitos en moneda nacional representaron el 90.3% del total de los depósitos, monto equivalente a PEN 2.38 MM; mientras que los depósitos en moneda extranjera representaron 9.7% y fueron equivalentes a PEN 0.26 MM al cierre de mar-22.

Solvencia

A mar-22, el ratio de capital global de la COOPAC Inclusiva medido como el patrimonio efectivo total entre activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito se ubicó en 30.9%, disminuyendo en 15.7 pp. respecto al ratio de capital global mostrado a mar-21, ubicándose muy por encima del requerimiento mínimo exigido por la SBS de 5.0% hasta dic-22, según el cronograma gradual de adecuación al límite global. Esta disminución se debió principalmente al aumento de los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito (+459.4%), compensado parcialmente por un aumento del patrimonio efectivo total (+271.3%). Asimismo, es importante mencionar que, el patrimonio efectivo total de la COOPAC Inclusiva ascendió a PEN 1.13 MM al cierre de mar-22 (PEN 0.31 MM a mar-21) y los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito registraron un monto de PEN 3.67 MM (PEN 0.66 MM a mar-21).

Gráfico 15: Ratio de Capital Global

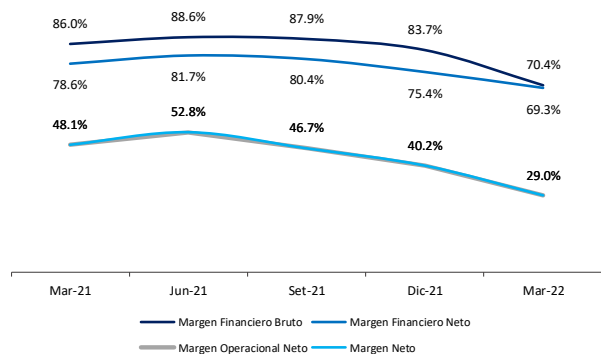


Fuente: COOPAC Inclusiva / Elaboración: JCR LATAM

Rentabilidad y Eficiencia

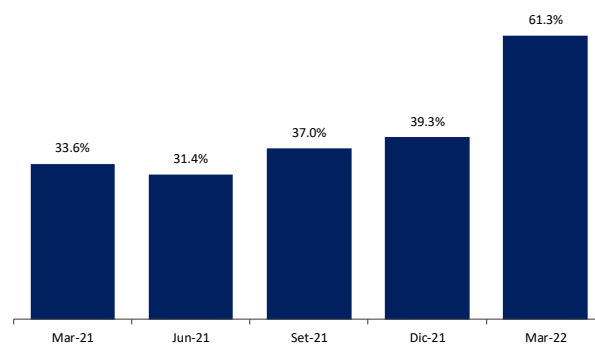
Los ingresos por intereses de la COOPAC Inclusiva crecieron 472.9% en el 1T22, respecto al mismo periodo del año anterior (PEN 0.30 MM durante el 1T22 vs PEN 0.05 MM durante el 1T21). Este crecimiento fue impulsado por mayores intereses generados por la cartera de créditos directos (+472.9). En cuanto a la composición, el 100.0% de los ingresos se explicaron por intereses generados por los créditos directos durante el 1T22 (100.0% durante el 1T21). Por su parte, los gastos por intereses registraron un monto de PEN 0.07 MM, aumentando en 814.0% respecto a los mostrados en el 1T21, explicado principalmente por mayores intereses generados por obligaciones por depósitos con los socios (+739.0%). En línea con lo anterior, la utilidad financiera bruta aumentó en 368.5% (PEN 0.21 MM durante el 1T22 vs PEN 0.05 MM durante el 1T21); mientras que el margen financiero bruto pasó de 86.0% a mar-21, a 70.4% a mar-22. Asimismo, las provisiones para créditos (incluye reversiones y recuperación de la cartera castigada) aumentaron en PEN 0.02 MM (PEN 0.03 MM durante el 1T22 vs PEN 0.00 MM durante el 1T21). En ese sentido, la utilidad financiera neta se incrementó en 405.1% (PEN

0.21 MM durante el 1T22 vs PEN 0.04 MM durante el 1T21); por su parte, el margen financiero neto bajó de 78.6% a mar-21, a 69.3% a mar-22. Los gastos operativos llegaron a PEN 0.13 MM durante el 1T21, superior en 747.5% en comparación al monto presentado en el mismo periodo de 2021, debido a los mayores gastos de personal y gastos por servicios recibidos de terceros. A su vez, la utilidad operativa neta ascendió a PEN 0.09 MM, mayor en 246.1% respecto a lo mostrado al en el mismo periodo de 2021. La utilidad neta registró PEN 0.09 MM en el 1T22 (PEN 0.03 MM en el 1T21) aumentando en 246.1% respecto al mismo periodo del año anterior como resultado de un aumento de los ingresos por intereses (+472.9%), compensado parcialmente por mayores gastos por intereses (+814.0%), provisiones para créditos (+548.2%) y gastos operativos (+747.5%); en tanto, el margen neto fue 29.0% en mar-22, por debajo de lo registrado en mar-21 (48.1%).

Gráfico 16: Márgenes de Rentabilidad


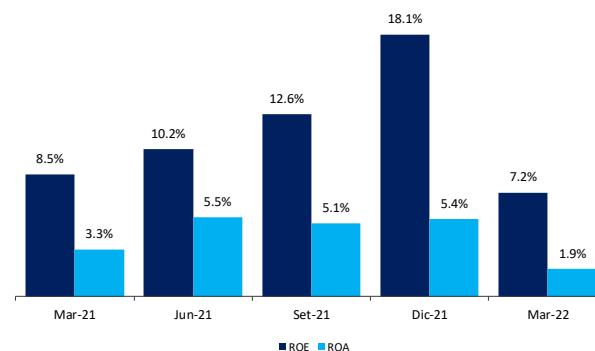
Fuente: COOPAC Inclusiva / Elaboración: JCR LATAM

En cuanto al ratio de eficiencia¹ de la COOPAC Inclusiva, éste ha aumentado en 27.7 pp. con respecto a mar-21 situándose en 61.3% a mar-22, mostrando una desmejora en eficiencia. El aumento del ratio de eficiencia se explica principalmente por el incremento los gastos operativos (+747.5%) producto de la apertura de dos nuevas agencias en el 2022 (agencia Imperial en ene-22 y agencia Yauyos en mar-22) y la contratación de ocho nuevos asesores de crédito en el 2022, compensado parcialmente por el crecimiento de la utilidad operativa bruta (+365.2%).

Gráfico 17: Evolución del Ratio de Eficiencia


Fuente: COOPAC Inclusiva / Elaboración: JCR LATAM

Al cierre de mar-22, la rentabilidad sobre los activos (ROA) fue 1.9%, menor en 1.4 pp. a lo registrado en marzo del año previo, esto se explica por el aumento de total de activos (+489.2%), compensado parcialmente por el incremento de la utilidad neta (+246.1%). Asimismo, la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) se redujo de 8.5% a mar-21, a 7.2% a mar-22, debido al incremento del total de patrimonio (+306.7%), a pesar del crecimiento de la utilidad neta (+246.1%).

Gráfico 18: Evolución del ROE y ROA


Fuente: COOPAC Inclusiva / Elaboración: JCR LATAM

¹ El ratio de eficiencia es medido por la división de los gastos operativos entre la utilidad operativa bruta. La utilidad operativa bruta es igual a: la utilidad financiera bruta + ingresos por servicios financieros – gastos por servicios financieros + resultados por operaciones financieras.

DECLARACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO

JCR LATINO AMERICA EMPRESA CLASIFICADORA DE RIESGO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por Resolución SMV N 032-2015 – SMV / 01, así como en el Reglamento para la clasificación de Empresas del Sistema Financiero y de Empresas del Sistema de Seguros, Resolución SBS N° 18400-2010, acordó mediante sesión de Comité de Clasificación de Riesgo del 27 de mayo de 2022 otorgar la clasificación de Fortaleza Financiera concedida a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Inclusiva.

| | | |
|-----------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| Fortaleza Financiera | Clasificación C+ | Perspectiva Estable |
|-----------------------------|----------------------------|-------------------------------|

Así mismo, JCR LATINO AMERICA EMPRESA CLASIFICADORA DE RIESGO S.A., declara que la opinión contenida en el presente informe, así como su respectiva clasificación, se realizó de acuerdo con la Metodología de Clasificación de Riesgo, versión N°005, aprobada mediante sesión de Directorio con fecha 21 de enero de 2021.

Definición

CATEGORÍA C+: La empresa presenta una moderada estructura económica – financiera respecto al promedio del sector al que pertenece, pero podría tener algunas deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones (en plazos y condiciones pactadas). Existe una sensibilidad en relación que cambios o modificaciones en el entorno económico, en el sector de actividades en que se desempeña y en su desarrollo interno puedan alterar su solvencia y sostenibilidad

PERSPECTIVA: Señala el camino que podría variar la clasificación en una etapa mayor a un año. La perspectiva puede ser positiva, estable o negativa. Empero una perspectiva positiva o negativa no involucra indudablemente un cambio en la clasificación. En ese sentido, una clasificación con perspectiva estable puede ser modificada sin que la perspectiva se encuentre con antelación en positiva o negativa, de haber el fundamento necesario.

La simbología de clasificación de fortaleza financiera tiene 5 niveles, donde A es el máximo nivel y E el mínimo. Las clasificaciones de A, B y C pueden ser modificadas con los signos “+ o -” para señalar su posición relativa dentro del respectivo nivel.

La Clasificación de Riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de Riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. JCR LATINO AMERICA EMPRESA CLASIFICADORA DE RIESGO S.A. ha realizado el presente informe aplicando de manera rigurosa la metodología vigente indicada. A su vez, no audita y no brinda garantía alguna respecto a la información recibida de manera directa por parte del cliente, así como de cualquier fuente que JCR LATINO AMERICA EMPRESA CLASIFICADORA DE RIESGO S.A. considere confiable; no encontrándose en la obligación de corroborar la exactitud de dicha información. JCR LATINO AMERICA EMPRESA CLASIFICADORA DE RIESGO S.A. no asume responsabilidad alguna por el riesgo inherente generado por posibles errores en la información. Sin embargo, se han adoptado las medidas necesarias para contar con la información considerada suficiente para elaborar la presente clasificación. JCR LATINO AMERICA EMPRESA CLASIFICADORA DE RIESGO S.A. no se responsabiliza por ninguna consecuencia de cualquier índole originada de un acto de inversión realizado sobre la base del presente informe.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Japan Credit Rating Ltd. (JCR) es una Organización de Calificación Estadística Nacionalmente Reconocida (NRSRO) en los Estados Unidos. JCR Latino América Empresa Clasificadora de Riesgo S.A. (JCR LATAM) es una entidad legal separada de JCR y no es una NRSRO. La metodología, escala de clasificación de JCR LATAM y las decisiones del comité de clasificación son desarrollados internamente para adoptarse en el mercado peruano. Cualquier daño especial, indirecto, incidental o consecuente de cualquier tipo causado por el uso de cualquier clasificación asignada por JCR LATAM, incluido, pero no limitado a pérdida de oportunidad o pérdidas financieras, ya sea en contrato, agravio, responsabilidad objetiva o de otro tipo, y si tales daños son previsibles o imprevisibles, no son responsabilidad de JCR bajo cualquier circunstancia.

Anexo 1: Principales Indicadores

| Indicadores PEN MM | Mar-21 | Jun-21 | Set-21 | Dic-21 | Mar-22 |
|------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Disponible | 0.13 | 0.20 | 0.38 | 0.80 | 0.98 |
| Cartera de Créditos Directos | 0.61 | 0.98 | 1.94 | 2.74 | 3.25 |
| Provisiones | 0.01 | 0.02 | 0.03 | 0.05 | 0.08 |
| Activo Total | 0.78 | 1.29 | 2.45 | 3.75 | 4.60 |
| Obligaciones con los Socios | 0.40 | 0.46 | 0.92 | 1.29 | 2.03 |
| Depósitos de COOPAC | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.66 | 0.61 |
| Depósitos Totales | 0.40 | 0.46 | 0.92 | 1.95 | 2.64 |
| Pasivo Total | 0.48 | 0.60 | 1.47 | 2.64 | 3.37 |
| Patrimonio | 0.30 | 0.70 | 0.98 | 1.11 | 1.23 |
| Capital Social | 0.21 | 0.49 | 0.72 | 0.78 | 0.81 |
| Reserva Cooperativa | 0.06 | 0.06 | 0.06 | 0.06 | 0.26 |
| Resultados Acumulados | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Resultado Neto del Ejercicio | 0.03 | 0.07 | 0.12 | 0.20 | 0.09 |
| Ingresos Financieros | 0.05 | 0.13 | 0.27 | 0.50 | 0.30 |
| Margen Financiero Bruto | 86.0% | 88.6% | 87.9% | 83.7% | 70.4% |
| Margen Financiero Neto | 78.6% | 81.7% | 80.4% | 75.4% | 69.3% |
| Margen Operacional Neto | 48.1% | 52.8% | 46.7% | 40.2% | 29.0% |
| Margen Neto | 48.1% | 52.8% | 46.7% | 40.2% | 29.0% |
| Normal | 98.7% | 97.3% | 98.8% | 95.3% | 95.6% |
| CPP | 0.4% | 2.0% | 0.5% | 3.8% | 2.8% |
| Deficiente | 0.2% | 0.1% | 0.3% | 0.3% | 0.1% |
| Dudoso | 0.0% | 0.2% | 0.0% | 0.2% | 0.6% |
| Pérdida | 0.7% | 0.4% | 0.3% | 0.5% | 0.8% |
| Cartera Atrasada | 0.01 | 0.01 | 0.01 | 0.02 | 0.05 |
| Ratio de Morosidad | 0.8% | 0.6% | 0.7% | 0.9% | 1.5% |
| Cartera de Alto Riesgo | 0.01 | 0.01 | 0.01 | 0.02 | 0.05 |
| Cartera Pesada | 0.01 | 0.01 | 0.01 | 0.03 | 0.05 |
| Cartera de Alto Riesgo (%) | 0.8% | 0.6% | 0.7% | 0.9% | 1.5% |
| Cartera Pesada (%) | 0.8% | 0.6% | 0.7% | 1.0% | 1.6% |
| Provisiones / CAR | 207.9% | 247.5% | 211.2% | 197.7% | 149.3% |
| Provisiones / CP | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 95.4% | 100.0% |
| Ratio de Capital Global | 46.6% | 63.4% | 46.7% | 36.7% | 30.9% |
| ROE | 8.5% | 10.2% | 12.6% | 18.1% | 7.2% |
| ROA | 3.3% | 5.5% | 5.1% | 5.4% | 1.9% |
| Disponible/Depósitos Totales | 32.6% | 43.1% | 40.9% | 40.7% | 37.0% |
| Disponible/Activo Total | 16.7% | 15.4% | 15.4% | 21.2% | 21.3% |
| Número de Socios | 195.00 | 336.00 | 701.00 | 1195.00 | 1622.00 |
| Número de Deudores | 191.00 | 312.00 | 662.00 | 1085.00 | 1413.00 |

Fuente: COOPAC Inclusiva / Elaboración: JCR LATAM

Anexo 2: Órganos de Gobierno desde el 31 de Mar-22

| Miembros del Consejo de Administración | Cargo |
|---|----------------|
| Cinthya Janeth Huauya Ríos | Presidente |
| Luis Miguel Romaní Salazar | Vicepresidente |
| Yoela Ruth Barrios Figueredo | Secretaria |
| Amado Jesús Ávalos Anchante | Suplente |

| Miembros del Consejo de Vigilancia | Cargo |
|---|----------------|
| Kathy Kelly Ramos Huerto | Presidente |
| Denisse Jhustine Santos Chuquispuma | Vicepresidente |
| Carlos Antonio Ayre Orellana | Secretaria |
| Evelyn Milagros Pillaca Enciso | Suplente |

| Miembros del Comité de Educación | Cargo |
|---|----------------|
| Luis Miguel Romaní Salazar | Presidente |
| Gabriel Huarachi Quispe | Vicepresidente |
| Rubén Manuel Llanos Zegarra | Secretaria |
| María Magdalena Napan Centeno | Suplente |

| Miembros del Comité Electoral | Cargo |
|--------------------------------------|----------------|
| Julio Jara Sánchez | Presidente |
| Luis Enrique Bruno De La Cruz | Vicepresidente |
| Irania Mya García Gómez | Secretaria |
| Brahian Estefano Manrique Mesías | Suplente |

| Miembros de la Plana Gerencial | Cargo |
|---------------------------------------|--|
| Hernán Darío Lázaro Laura | Gerente General |
| Carlos Antonio Ayre Orellana | Jefe de la Unidad de Auditoría Interna |
| Alex Víctor Cahuana Ríos | Oficial de Cumplimiento |
| Jorge Luis Chavez Palo | Jefe de Créditos y Cobranzas |
| Jose Job Jiménez Tuesta | Jefe de Sistemas |
| Pedro Dante Pérez Espino | Jefe de Contabilidad |

Fuente: COOPAC Inclusiva / Elaboración: JCR LATAM